

Modalidad Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI)³

Es un programa educativo con carácter comunitario. Organizaciones sociales diseñan y postulan su proyecto a la JUNJI, que se financia en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

Tipo de administración	Ejecutado y administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en convenio con entidad ejecutora sin fines de lucro con personalidad jurídica.
Financiamiento	Recursos del Ministerio de Desarrollo Social que ingresan a JUNJI a través del Programa Presupuestario 02 sobre la base de un convenio suscrito entre ambas instituciones. A su vez, estos fondos son asignados directamente a las comunidades.
Propuesta Educativa	<p>Los proyectos educativos PMI son diseñados por grupos organizados de adultos motivados y sensibles por la educación y bienestar de la infancia de sus comunidades, quienes se comprometen a ser protagonistas de la educación de sus hijos e hijas. El programa cuenta con una serie de documentos y/o guías de apoyo para comprender el sentido y objetivos del mismo. Tiene un sello comunitario, participativo y solidario.</p> <p>Para que esta modalidad funcione, la comunidad organizada debe postular con proyectos educativos que reúnen a familias, agentes comunitarios y agentes claves, concedores del saber popular que, en forma voluntaria, construyen, elaboran y desarrollan una propuesta para niños y niñas de sus barrios, comunidades, sectores o localidades, avalados por una contraparte local formal que administra y posteriormente rinde, los recursos que se asignan.</p> <p>Las líneas de acción en el que se fundamenta este programa son: educación de los niños y niñas, trabajo con familias, articulación con redes comunitarias y locales y gestión administrativa y financiera.</p> <p>El trabajo, dependiendo de las condiciones, es guiado por las Monitoras de Grupo o por la Técnica en Educación Parvularia, quienes planifican y realizan experiencias educativas con los niños y niñas, rescatando las fortalezas y características de la localidad.</p>

³ Resolución Exenta N° 015/ 00646, del 01 de octubre 2015, que aprueba Diseño de Programa Educativo: Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI)

Infraestructura	Sede social, parroquia, escuela u otro espacio otorgado en comodato para desarrollar el programa.
Población objetivo	La establecida en el convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social. Niños y niñas menores de 6 años. Pueden asistir lactantes desde los 6 meses (sólo acompañado de un familiar o adulto significativo)
Organización de los grupos y coeficientes técnicos de personal	<p>Jornada Completa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Monitora y 1 Técnica en educación parvularia, hasta 15 niños y niñas. - 2 Monitoras y 1 Técnica en educación parvularia, sobre 15 niños y niñas. - 2 ejecutores - 2 a 4 Agentes educativos voluntarios. - 4 agentes claves. - <p>Media Jornada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Monitora y 1 Técnica en educación parvularia o 2 Monitoras en casos que no exista Técnica en educación parvularia para esta localidad. - 2 ejecutores - 2 a 4 Agentes educativos voluntarios. - 3 agentes claves.
Organización Administrativa	<p>1 Técnica en educación de Párvulos lidera el proyecto educativo en coordinación con Monitora Infantil y Agentes educativos.</p> <p>2 ejecutores que administran y rinden los recursos del proyecto.</p>
Jornada de Atención	<p>Lunes a Viernes</p> <p>Jornada completa de 8:30 horas a 16:30 horas. 8 horas como máximo. Media Jornada: 4 horas como máximo de mañana (9:00 a 13:00 horas) o de tarde (13:00 a 17:00 horas).</p>
Alimentación	Programa proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por la JUNJI.
Organización por niveles	Grupo de edades heterogéneas entre 2 y 5 años 11 meses.



Periodo lectivo de funcionamiento	El periodo de funcionamiento abarca de Enero a Diciembre ⁴ .
--	---

⁴Desde el 2016 se amplía el periodo lectivo, según Resolución Exenta N° 015/ 00646, del 01 de octubre 2015.